

43



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 AGO 2021
Ref N° 2019-0784

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a nombra como CURADOR AD-LÍTEM del demandado MILLER REY PINZON MONCADA, a DIANA MAYERLY GOMEZ GALLEGO, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Avenida Jiménez Nro. 5-30, oficina 603 de Bogotá, ó en el correo electrónico: info@recuperatucartera.com.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como DEFENSOR DE OFICIO es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 09 del 09 AGO 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaría

